



*Célula quirúrgica.*

- Célula de coordinación de Evacuaciones :Al mando de oficial enfermero.
- **Módulo de Especialidades:**
- Célula de Odontología. Al mando de oficial odontólogo.
- Célula de Psiquiatría: Al mando de oficial psiquiatra.

- Célula de Ginecología: Al mando de oficial ginecólogo
- Célula de Pediatría. Al mando de oficial pediatra1.
- Célula de Especialidades: Las requeridas según la misión a desempeñar
- **Módulo de Evacuaciones:**
- Célula de Transporte: Al mando de oficial enfermero.
- Célula de Estabilización: Al mando de oficial médico.
- Célula de Coordinación con aeroevacuación: oficial enfermero.
- b) Unidad Mixta:**
- **Módulo de Banco de Sangre:** Al mando oficial enfermero en coordinación con el oficial médico hematólogo del 4º Escalón..
- **Módulo de Farmacia:** Al mando de oficial enfermero en coordinación con el oficial farmacéutico del 4º Escalón.
- **Módulo de Veterinaria:** Al mando de oficial enfermero en coordinación con el oficial veterinario de 4º Escalón.
- **Módulo de Medicina Preventiva:** Al mando de oficial enfermero en coordinación con el oficial pre-

## Los oficiales enfermeros en la Unidad Médica de Apoyo al Despliegue Aéreo

BARTOLOMÉ SANZ, A\*, PALOMAR SERRANO, L.C. \*\*, GARCIA SERRANO, M\*  
 \* Hospital del Aire  
 \*\* Sección de Sanidad (Base Aérea de Zaragoza)

### PERFIL DEL OFICIAL ENFERMERO DE LA UMAD

Los oficiales enfermeros de la UMAD tendrán que reunir los siguientes perfiles:

- Formación en logística sanitaria y enfermería de campaña.
- Formación en enfermería aeronáutica.
- Formación en NBQ.
- Conocimientos en utilización de aparatos de laboratorio.
- Experiencia en técnicas radiológicas.
- Experiencia quirúrgica y odontológica.
- Experiencia en cuidados de pacientes hospitalizados.
- Dominio de frances o/e ingles.

No obstante se programarán cursos de formación a los mismos, que incluyan rotaciones por servicios qui-

rúrgicos, laboratorio, banco de sangre, radiología, quemados, urgencias y cuidados intensivos.

### FUNCIONES DE LOS OFICIALES ENFERMEROS EN LA UMAD

1. Será responsabilidad del oficial enfermero que dirigirá la **célula de radiología**, la supervisión de las funciones que a continuación se determinan, auxiliado por un cabo de tropa profesional sanitaria con la especialidad de técnico de rayos:

- Mantener, antes que comiencen las exploraciones diarias, los líquidos a nivel en las cubetas radiológicas con sus mezclas apropiadas.
- Transportar del almacén al cuarto, las películas que se calculen van a ser necesarias.
- Mantener cargados los chasis

con su correspondiente placa y cuidar de la limpieza de los mismos, prestando una atención especial a las cartulinas interiores de refuerzo.

- Colocar a los enfermos, según las instrucciones recibidas del oficial médico en orden de prioridad de exploración, acompañar a los mismos y colocarlos en la mesa de exploración.

- Procesar las imágenes, con el visto bueno del oficial médico antes de que el enfermo abandone la célula.

- Terminado el trabajo, verificar que todos los aparatos estén apagados y proceder dando las órdenes oportunas, a la limpieza de los mismos y del habitáculo.

- El oficial enfermero colaborará en la formación de tropa profesional sanitaria, adiestrándolos especialmen-

ventivista del 4º Escalón.

• **Módulo de Ambiente NBQ:** Al mando de oficial o suboficial Diplomado en Guerra NBQ.

**c) Unidad de Servicios:**

• **Módulo de Personal.** Al mando de oficial médico.

• **Módulo de Abastecimiento.** Al mando de EADA.

• **Módulo de Mantenimiento.** Al mando de EADA.

• **Módulo de Transporte.** Al mando de EADA.

• **Módulo de Transmisiones.** Al mando de EADA.



te en el procesado de placas, limpieza y mantenimiento del material.

2.El oficial enfermero destinado en el **módulo quirúrgico** tendrá las siguientes funciones:

• Comprobar diariamente el buen funcionamiento de todos los aparatos e instalaciones.

• Preparar la medicación y material fungible necesario para realizar las intervenciones previstas o previsibles.

• Preparar el material quirúrgico previamente esterilizado.

• Preparar al paciente que será intervenido.

• Instrumentar en caso de intervención quirúrgica.

• Ayudar al anestesiista en la preparación del paciente.

• Al finalizar la jornada comprobar el estado de los aparatos e instalaciones y esterilizar el instrumental utilizado.

• Adiestrar a la tropa profesional sanitaria en cometidos propios de su formación (Auxiliar de clínica),

esterilización, limpieza del material, preparación de la medicación y sobre todo en coordinación con el módulo de veterinaria y medicina preventiva, en la limpieza y desinfección del quirófano.

3.El oficial enfermero destinado en la **célula de laboratorio** tendrá las siguientes cometidos:

• Mantenimiento y perfecto estado del aparataje de laboratorio.

• Coordinación con Banco de Sangre de 4º escalón, y mantenimiento y abastecimiento de las unidades de sangre necesarias diariamente.

• Realizar las analíticas que se requieran: .Hematología, Bioquímica, Gasometría, Orina. .Deberá tener cierta experiencia en manejo de unidades de sangre y transfusiones.

• Realizar pruebas cruzadas, grupo y Rh a los pacientes que puedan requerir transfusión.

• Adiestrar a la tropa profesional sanitaria en las cuestiones técnicas. Preferiblemente convendría disponer de tropa profesional sanitaria con la

• **Módulo de Administración:** Al mando de oficial enfermero.

• **Módulo de Gestión de Residuos no Sanitarios.** Al mando EADA.

**MISIONES DE LA UMAD CON ACTUACION COMO TERCER ESCALON SANITARIO**

**1. Clasificación, reanimación y estabilización de los heridos** para su evacuación al 4º Escalón Sanitario (Hospital del Aire).La clasificaiación de bajas se hará como sigue:

• Bajas P-1: Plazo operatorio de menos de tres horas.

• Bajas P-2: Plazo operatorio de menos de seis horas.

• Bajas P-3: Plazo operatorio de ocho a diez horas.

• Bajas P-4. Plazo operatorio de más de veinticuatro horas

**2. Diagnóstico por imagen.** Radiología convencional.

**3. Diagnóstico de Laboratorio.** Hematología, bioquímica, orina, gasometría.

especialidad de formación profesional "técnicos en laboratorio".

4. El Oficial enfermero destinado en el **módulo de hospitalización** tendrá las siguientes funciones:

• Realizar las gráficas diarias de los pacientes.

• Responsabilizarse de administrar la medicación que se haya ordenado por el oficial médico.

• Realizar las curas necesarias a cada paciente tantas veces como sean necesarias.

• Realizar las diferentes técnicas de cuidados enfermeros (Sondas urinarias, sondas nasogástricas, etc.)

• Adaptar a los pacientes para la evacuación, si fuera necesario, en coordinación con el oficial médico.

• En la célula de cuidados mínimos el oficial enfermero será el responsable de los cuidados de los pacientes, coordinando con el oficial médico el alta de los mismos.

5.El oficial enfermero destinado en el **módulo de evacuación** tendrá las siguientes funciones:

• Responsabilizarse del estado sanitario-operativo de los dos vehículos ambulancia de la UMAD.

• Colaborar en las misiones de aereo evacuación en coordinación con el jefe de la Unidad. •